

Cádiz a fecha de firma digital

RESOLUCIÓN de fecha 4 de mayo de 2026 de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se acuerda la realización de un trámite de audiencia ante la interposición de recurso de alzada por parte del candidato con DNI *3482**, contra la resolución de fecha 17 de febrero de 2026, adoptada por la Presidencia del Tribunal de la Convocatoria de dos puestos de Técnico de Recursos Humanos y Organización, que resuelve las alegaciones del candidato con DNI ***3482** a la valoración de la experiencia profesional en el mencionado proceso selectivo.**

En esta Presidencia se ha recibido recurso de alzada por parte del candidato **con DNI ***3482****, contra la resolución de fecha 17 de febrero de 2026, adoptada por la Presidencia del Tribunal de la Convocatoria de dos puestos de Técnico de Recursos Humanos y Organización, que resuelve las alegaciones del recurrente relativas a la valoración de la experiencia profesional dentro del citado proceso selectivo.

El artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia, indica en su apartado 2 que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que, en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente».

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley 39/2015 y en los apartados X.2 y XII.9 de las Bases de la Convocatoria del proceso selectivo de dos Técnicos de Recursos Humanos y Organización (relativos a la publicidad de actuaciones y a los recursos contra las resoluciones del Tribunal) se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados en el procedimiento, para que aleguen lo que estimen procedente, significándoles que el referido recurso de alzada obra a su disposición en las dependencias de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (División de Gestión y Administración de Recursos Humanos), sita en Cádiz, Plaza de España nº 17, C.P. 11006.”

La Presidenta,

M^a Teófila Martínez Saiz

